



UNIVERSIDAD DE SUCRE
SINCELEJO – SUCRE
CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS Y ADMINISTRATIVAS
RESOLUCIÓN N° 047 DE 2016

“por la cual se autoriza homologación de asignaturas a un estudiante al programa de Administración de Empresas”

EL CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS Y ADMINISTRATIVAS DE LA UNIVERSIDAD DE SUCRE

en uso de sus facultades legales y estatutarias y,

CONSIDERANDO:

- Que el Acuerdo 001 de 2010 Reglamento estudiantil de la Universidad de Sucre en su artículo 93 (literal e) y el articulo 94 establecen los requisitos para solicitar homologación de asignaturas o módulos que hayan sido cursados en otro programa de la Universidad de Sucre o en otras instituciones de educación superior reconocidas por el Ministerio de Educación Nacional
- Que el estudiante HECTOR MANUEL JIMENEZ MANJARREZ con cédula de Ciudadanía 1.099.964.772 solicitó homologación de asignaturas que fueron cursadas y aprobadas en el Departamento de Administración de Empresas en la Corporación Universitaria Antonio José de Sucre - CORPOSUCRE;
- Que el Consejo de Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas remitió al Jefe del departamento de Administración de Empresas la revisión y estudio de la solicitud y acogió su recomendación.
- Que teniendo en cuenta lo cursado en la Corporación Universitaria Antonio José de Sucre - CORPOSUCRE por el estudiante HECTOR MANUEL JIMENEZ MANJARREZ con cédula de Ciudadanía 1.099.964.772 se consideró que se pueden homologar las siguientes asignaturas:

CORPORACIÓN UNIVERSITARIA ANTONIO JOSÉ DE SUCRE - CORPOSUCRE	NOTA	ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS JORNADA PLENA - MALLA NUEVA	NOTA
MATEMÁTICAS GENERALES	3,0	MATEMÁTICAS - I	3,6
CONTABILIDAD GENERAL	4,0	CONTABILIDAD I	3,4
ETICA PROFESIONAL	3,5	ETICA EMPRESARIAL	3,4
TECNICAS DE LA COMUNICACIÓN	4,1	COMINICACION - I	4,1
TEORIA ECONOMICA	3,2	MICROECONOMIA	3,2
CALCULO DIFERENCIAL	4,0	MATEMÁTICAS - II	4,0
CONTABILIDAD FINANCIERA	3,5	CONTABILIDAD II	3,5
LEGISLACION COMERCIAL	3,5	LEGISLACION EMPRESARIAL I	3,5
HUMANIDADES	4,3	CIENCIAS HUMANAS	4,3
PLANEACION Y ORGANIZACION	4,0	PROCESOS ADMINISTRATIVOS I	4,0
DIRECCION Y CONTROL	3,2	PROCESOS ADMINISTRATIVOS II	3,2
COSTOS	4,4	COSTOS	4,4



UNIVERSIDAD DE SUCRE
SINCELEJO – SUCRE
CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS Y ADMINISTRATIVAS
RESOLUCIÓN N° 047 DE 2016

“por la cual se autoriza homologación de asignaturas a un estudiante al programa de Administración de Empresas”

Que teniendo en cuenta los anteriores considerandos, el Consejo de Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas según Acta N°024 de 2016.

RESUELVE:

Artículo 1°: aprobar la homologación de asignaturas del estudiante HECTOR MANUEL JIMENEZ MANJARREZ Con Cedula de Ciudadanía 1.099.964.772 así:

CORPORACIÓN UNIVERSITARIA ANTONIO JOSÉ DE SUCRE - CORPOSUCRE	NOTA	ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS JORNADA PLENA - MALLA NUEVA	NOTA
MATEMÁTICAS GENERALES	3,0	MATEMÁTICAS - I	3,6
CONTABILIDAD GENERAL	4,0	CONTABILIDAD I	3,4
ETICA PROFESIONAL	3,5	ETICA EMPRESARIAL	3,4
TECNICAS DE LA COMUNICACIÓN	4,1	COMINICACION - I	4,1
TEORIA ECONOMICA	3,2	MICROECONOMIA	3,2
CALCULO DIFERENCIAL	4,0	MATEMÁTICAS - II	4,0
CONTABILIDAD FINANCIERA	3,5	CONTABILIDAD II	3,5
LEGISLACION COMERCIAL	3,5	LEGISLACION EMPRESARIAL I	3,5
HUMANIDADES	4,3	CIENCIAS HUMANAS	4,3
PLANEACION Y ORGANIZACION	4,0	PROCESOS ADMINISTRATIVOS I	4,0
DIRECCION Y CONTROL	3,2	PROCESOS ADMINISTRATIVOS II	3,2
COSTOS	4,4	COSTOS	4,4

Artículo 2°: Esta Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Sincelejo, el día ocho (11) del mes de julio de 2016

ORIGINAL FIRMADO

HAROL GANDARA MOLINO
Presidente

ORIGINAL FIRMADO

JOHN PEREZ LOPEZ
Secretario

Proyectó: Jackie Parra
 Revisó: Harol Gandara

